PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 21/06/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE COMERCIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ildamaris Zapata Gòmez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Marìa Isabel Hincapie Angel
CONTRATO No:	C01.PCCNTR.6275010 mayo 08 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	5_9301_320 contratar un operador logístico que brinde todos elementos necesarios para apoyar las actividades programadas en el marco del desarrollo del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de comercio año 2024
VALOR:	Ciento nueve millones doscientos veintiocho mil novecientos diez pesos M/CTE ($109.228.910)
CONTRATISTA:	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S
NIT:	901698506-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	calle 51 No 57-70 Medellín Antioquia y municipios aledaños
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/05/2024
FECHA DE INICIO:	08/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 meses 24 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento nueve millones doscientos veintiocho mil novecientos diez pesos M/CTE ($109.228.910)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento nueve millones doscientos veintiocho mil novecientos diez pesos M/CTE ($109.228.910)
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	**La forma de pago será 4 pagos con las siguientes caracteriticas:**		
	PAGO 1	25%	Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación
	Pago 2	25%	Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación

	Pago 3	25%	Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación
	Pago 4	25%	Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Servicio Logístico para salidas formativas que incluya: - Transporte de ida y regreso en bus con capacidad para 35 personas, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacia el municipio de Rionegro. El servicio se requiere desde las 07:00 a.m. a 05:00 p.m. el bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros. El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. - Servicio de alimentación que incluya: • Refrigerio para 35 personas, el cual debe contener: Sándwich especial de pan danés de 30 o 35 gramos, con salsas de mayonesa y piña en sobre individual de 8 gr, dos tipos de cárnicos tipo lonja de 20 gr cada uno, lonja de queso de 25 gr con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado y con fecha de vencimiento, acompañado de jugo de 200 mililitros. Los refrigerios serán entregados en el complejo central del SENA calle 51 No 57-70 Medellín. • Almuerzo para 35 personas, en restaurante de la zona, el cual debe contener:	Se realizó la salida formativa de acuerdo a las especificaciones técnicas	Se realiza a satisfacción 1 Salida formativa

Sopa 230 gramos, arroz 100 gramos, 150 gramos de carne luego de la cocción, 150 gramos de ensalada, jugo por 200 ml. Paca x 24 botellas de agua de 300 ml la cual se entregará en el Complejo Central Calle 51 No 57- 70 o sectores aledaños Campaña de sensibilización desarrollada por profesionales del área de nutrición sobre la importancia de la alimentación saludable y la relación que tienen los alimentos con la salud. Para la campaña se pondrá a disposición un espacio en el Complejo Central, en cual el proveedor ejecutará la actividad y brindará la información a los aprendices de peso y talla, así como orientaciones nutricionales. La campaña deberá realizarse en franjas de 3 horas, el horario a cubrir será acordado con el supervisor del contrato y el proveedor deberá: • Poner a disposición al menos 2 profesionales en nutrición simultáneamente en cada campaña. • Tomar el peso y talla de cada aprendiz atendido y de acuerdo con la información obtenida, brindar orientación y recomendaciones generales para el mejoramiento de su condición. Aportar planillas para el registro de la información de peso y talla de los aprendices.	Se reciben las pacas de agua de acuerdo a especificaciones técnicas. Se realizan las campañas de sensibilización en alimentación saludable de acuerdo a especificaciones técnicas	Se recibe a satisfacción 10 pacas de agua Se recibe a satisfacción dos campañas de alimentación saludable

Campaña informativa sobre el cáncer en mujeres y hombres, sensibilizando sobre la prevención y el diagnóstico y tratamiento oportuno. Esta sensibilización se debe realizar con visitas por los ambientes de aprendizaje y cada intervención debe durar aproximadamente 20 minutos. Se deberá sensibilizar a través de testimonios de casos positivos en la superación de dicha enfermedad y brindar información sobre las formas prevención, detección temprana de la enfermedad y demás aspectos importantes desde el área de la salud. La persona encargada de realizar las intervenciones deberá ser profesional o tecnólogo en áreas de la salud. Los horarios y la cantidad de intervenciones para realizar serán acordadas con el supervisor del contrato previa realización de la actividad.	Se realizó un campaña de prevención del cáncer de acuerdo a las especificaciones técnicas	Ser recibe a satisfacción una campaña de prevención del cancer
Resma de Papel opalina de 500 hojas blancas y 220 gramos.	Se reciben resmas de papel opalina de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se recibe a satisfacción tres resmas de papel opalina
Kit oral compuesto por: - Cepillo para adultos, con longitud entre 15 a 18 cm, con cerdas suaves y con la misma altura de 1 cm, cabeza del cepillo de aproximadamente 1 cm de ancho y con extremos redondeados. - Seda dental con cera de 50 metros - Crema dental de 25 ml - Empaque en tarro plástico traslúcido, colores variados y sellado al 100%	Se reciben los kits para campaña de salud oral de acuerdo a especificaciones técnicas.	Se recibe a satisfacción 100 kids

El kit debe ser aprobado por el supervisor del contrato		
Servicio logístico como apoyo a la realización de caminatas ecológicas, con un nivel 1 y 2 de complejidad que incluya: - Transporte de ida y regreso en bus con capacidad para 40 personas, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacia alguno de los siguientes municipios y rutas ecológicas: ruta Charo del indio, Corregimiento de Santa Elena ruta de caminos indígenas, tradición silletera, ruta alto verde, bosques encantados, ruta aguas del tambo, (entre otros destinos con distancias similares). El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador el punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros. El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata una persona	Se realizan las caminatas de acuerdo a las especificaciones técnicas comtempadas	Se realizan a satisfacción dos caminatas

que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador). - Alimentación para 40 personas que incluya: • Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde) barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos. • Almuerzo con posibilidad de ofrecer una de las siguientes dos opciones: Opción 1: Fiambre, el cual debe contener tres porciones de proteína de 150, 100 y 45 gramos, dos porciones de harina de 100 gramos cada una, bebida (jugo) por 200 ml. Opción 2: Almuerzo en un restaurante, al finalizar el recorrido, el cual debe cumplir con las siguientes características y proporciones: Sopa 230 gramos, arroz 100 gramos, 150 gramos de carne luego de la cocción, 150 gramos de ensalada, bebida (jugo) por 200 ml. El almuerzo debe ser concertado con el supervisor del contrato previo a la realización de la caminata. Los empaques utilizados deben ser empaques amigables con el medio ambiente tales como: vasos fabricados en “lamina Single Face", cartón fabricado a partir de bagazo de caña de azúcar, o papel kraft con biopolímero laminado en el interior, apto para el contacto con alimentos, entre otros.		

Servicio logístico para apoyar las actividades de carácter presencial entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., desarrolladas por los profesionales de la institución y dirigidas a grupos de 25 a 30 aprendices, con el fin de fortalecer las habilidades blandas en aprendices del Centro de Comercio, que incluya: -Transporte desde el Complejo Central - SENA (Calle 51 # 57 – 70) hasta las instalaciones donde se realizará la actividad y nuevamente regresando al Complejo Central una vez finalizada la actividad. El bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros. El conductor debe contar con su respectiva documentación al día.) - Espacio: debe contar con un salón de reuniones dotado de sillas, adicional a lo anterior, el lugar deberá contar con balones de voleibol, futbol, pelotas para piscina, juegos de mesa en buen estado, zona húmeda (mínimamente piscina) y espacio al aire libre. Todos los espacios deberán estar disponibles durante toda la jornada y contar con mínimo 3 baños en adecuadas condiciones higiénicas y de acceso. - Alimentación para 30 personas que incluya: • Refrigerio de la mañana: Pastel de sal de 71 gramos por unidad, con bebida caliente o fría por 200 ml. • Almuerzo, el cual debe contener proteína, harina, carbohidrato, ensalada y bebida, en las siguientes proporciones: Sopa 230 gramos,	Se realizan dos encuentros de liderazgo de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Se realiza a satisfacción dos encuentros de liderazgo

arroz 100 gramos, 150 gramos de carne después de la cocción, 150 gramos de ensalada y jugo 200 ml. • Refrigerio de la tarde que incluya un pastel dulce con líquido o porción de frutas, en las siguientes proporciones: 71 gramos por unidad de pastel y 200 ml en el líquido o 140 gramos de fruta. El proveedor debe garantizar que los alimentos son frescos y preparados el mismo día.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados N/A	**%** N/A
17/06/2024	FV 49	$ 22,870,776.60	$22.870.776.60	$86.358.133.4	20,93%		

OBSERVACIONES

El desarrollo de las actividades propuestas se cumplió sin dificultad y con una muy buena valoración por parte de los aprendices participantes en cada una de ellas.

1. Se realizo el encuentro formativo en el cual se trabajo con los aprendices asistentes a la actividad la importancia de los saberes ancestrales, con reflexiones de por parte de ellos sobre como se aplican en los proyectos de vida. La jornada tuvo muy buena acogida.

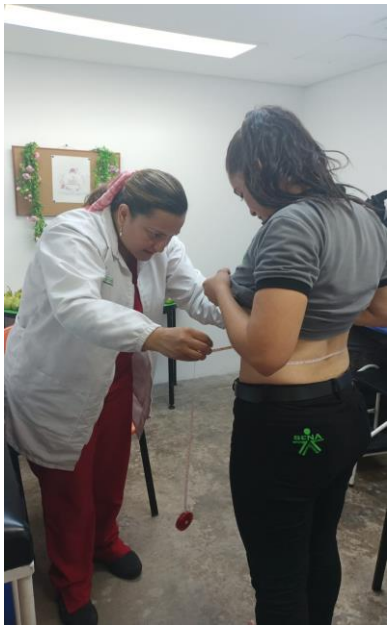




2. Se contó con las 10 pacas de agua necesarias para la hidratación en las diferentes actividades deportivas y culturales que se desarrollan en el plan de acción de Bienestar al Aprendiz.



3. Se desarrollaron dos campañas sobre la importancia de la alimentación saludable, los aprendices que participaron recbieron información sobre su peso, talla e índice de masa corporal y de acuerdo a estos resultados se les brindo información personalizada sobre los alimentos que debían consumir.





4. Se realizo una campaña sobre prevención del cáncer sensibilizando a los aprendices sobre la importancia de recocer signos y sigtomas a tiempo, la importancia de la consulta y el reconocimiento de casos de superación de estos diagnosticos.



5. Se contó con las resmas de papel opalina necesarias en el desarrollo de actividades desde el arte y la cultura.



6. se suministraron 100 kit orales los cuales contenían lo siguiente:

- Cepillo para adultos, con longitud entre 15 a 18 cm, con cerdas suaves y con la
- misma altura de 1 cm, cabeza del cepillo de aproximadamente 1 cm
- de ancho y con extremos redondeados.
- Seda dental con cera de 50 metros
- Crema dental de 25 ml
- Empaque en tarro plástico traslúcido, colores variados y sellado al 100%

Se desarrollarón campañas de salud oral con los aprenices brindando información sobre su importancia.



7. Se desarrollaron las caminatas ecológicas sensibilizando a los aprendices sobre la importancia de estas desde el deporte y la salud física y mental.





8. En los encuentros de liderazgo experiencial los aprendices reflexionaron desde ejercicios practicos de trabajo en equipo las características de liderazgo que poseen así como otras que les hace falta fortalecer, fue un proceso de reflexión personal con el cual se mostraron muy satisfechos.



El contratista cumple con las obligaciones estipuladas

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales

1. Ejecutó el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

2. Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

3. Reconoce la importancia de dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

4. Obró con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

5. Prestó el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad, así mimo dio cumplimiento a todas las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas, si aplican.

6. Acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato le impartio el SENA por conducto del Supervisor.

7. Reconoce que no debe acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a cometer u omitir algún acto o hecho indebido, procediendo a informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

8. Presentó la factura de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato acompañada con el soporte de pago al día de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás requisitos, que, para efectos de cancelación de facturas, le sean requeridos por el SENA.

9. Reconoce que debe informar al SENA, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la debida y normal ejecución del contrato o que impliquen peligro para los intereses del SENA.

10. Dió cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentó los documentos respectivos que acreditan todos los anteriores.
11. Reconoce que debe guardar total reserva sobre la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente**.**

12. Reconoce que de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.

13. Reconoce que El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

14. Reconoce que el contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.

15. Prestó el servicio requerido directamente en el lugar indicado por el Centro de Comercio del SENA Regional Antioquia.

16. Tubo en cuenta las especificaciones técnicas y características mínimas requeridas, las cuales nunca fueron inferiores al requisito exigido por el SENA.

17. El Contratista conoce que no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.

18. Canceló del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales.

19. Reconoce la importancia de velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato y responder por la normatividad ambiental y la de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas:

Obligaciones Específicas

1. Llevó a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones estipuladas en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del presente documento.

2. Dió cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad contratante, al momento de realizar la prestación del servicio en el lugar indicado en el numeral 16.1 de los estudios previos.

3. Presentó la factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.

4. El contratista garantizó que la prestación del servicio de transporte se realizara teniendo en cuenta de la normatividad vigente en esta materia.

5. Cumplió los protocolos de bioseguridad, con el debido empaque y embalaje.

6. Brindó al supervisor la información de la persona o personas que estarian ingresando a la entidad para llevar a cabo la prestación del servicio, así como la información del vehículo en que ingresaria en caso de se requiera autorizar su ingreso a las instalaciones del SENA.

7. Dispuso de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas.

8. Garantizó que todos los insumos y/o materiales que entregó a los participantes en desarrollo de cada una de las actividades fueran de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, y cumplió con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto y bioseguridad.

9. Presentó un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato y presentó oportunamente al supervisor del contrato, un informe periódico sobre las actividades realizadas, así como los demás informes de actividades o evidencias que se solicitaron sobre cualquier aspecto del contrato.

10. Acató y respondio por las indicaciones o requerimientos que hizo el Supervisor

Contractual.

11. Asumió los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades.

12. Ofreció el servicio de alimentación con las técnicas de higiene que consagran las normas que regulan esta materia.

13. El contratista reconoce que será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzcan intoxicación u otro daño.

14. Reconoce que debe adquirir los insumos para la preparación de los alimentos objeto del presente contrato, y responder por los pagos ante los proveedores de tales insumos, garantizando la indemnidad de la ENTIDAD respecto de la responsabilidad solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que éste contraiga.

15. El Contratista reconoce que debe adquiere los alimentos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 “en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos”, lo cual será revisado en el evento de considerarse necesario.

16. Entregó y servió los alimentos en el lugar donde se desarrolló los eventos.

17. Suministró los refrigerios y almuerzos en las fechas y horarios indicados por el SENA

18. Sostuvó los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

19. Reconoce que debe remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.

20. Efectuó los preparativos y realizó la organización logística de las actividades objeto del contrato, en las fechas que determinó el supervisor del contrato.

21. Realizó las actividades, dando cumplimiento a las fechas y horarios, de acuerdo con el cronograma establecido por el Supervisor del Contrato.

22. El contratista cumplió los requerimientos relacionados en el aparte IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 21 días del mes de junio de 2024



Elaboró: Ildamaris Zapata Gòmez
Cargo: Líder de Bienestar al Aprendiz